NORMATIVA DE NATACIÓN – TEMPORADA 2016/2017

ASPECTOS GENERALES Y CALENDARIO

Según lo dispuesto en el Libro VIII, Titulo II, de los Reglamentos Generales de la F.A.N se establecen los siguientes puntos:

1. Normativa de Edades.

Para la presente temporada, las categorías que regirán en las organización de la F.A.N. serán las siguientes:

CATEGORÍAS	MASCULINOS	FEMENINOS
PREBENJAMIN	9 y 10 años (Nacidos 2008 y 2007)	8 y 9 años (Nacidas en 2009 y 2008)
BENJAMIN	11 y 12 años (Nacidos 2006, 2005)	10 y 11 años (Nacidas en 2007 y 2006)
ALEVIN	13 y 14 años (Nacidos 2004, 2003)	12 y 13 años (Nacidas en 2005 y 2004)
INFANTIL	15 y 16 años (Nacidos 2002 y 2001)	14 y 15 años (Nacidas en 2003 y 2002)
JUNIOR	17 y 18 años (Nacidos 2000 y 1999)	16 y 17 años (Nacidas 2001 y 2000)
ABSOLUTA	19 años o más (Nacidos en 1998 y anteriores)	18 años o más (Nacidas en 1999 y anteriores)

2. Información de campeonatos:

COMPETICIÓN	ENTIDAD SOLICITANTE	INSTALACIÓN	LUGAR	Fecha	Fecha Tope	Marcas válidas desde
Fase Territorial Cto. España de Larga Distancia		25 m.		07/01/2017	2/01/2017	
Copa de Andalucía de Clubes	C.N. Mairena Aljarafe	25 m.	Pisc. Cavaleri Mairena Aljarafe	21-22/01/2017	16/12/2017	22/01/2016
III Campeonato de Andalucía de Larga Distancia	INACUA – Málaga	50 m.	Pisc. C.A. INACUA Málaga	28/01/2017	24/01/2017	28/01/2016
XXXI I Cto. Andalucía INFANTIL de Invierno	INACUA – Málaga	50 m.	Pisc. C.A. INACUA Málaga	24-26/02/2017	20/02/2017	26/02/2016
XXXI Cto. Andalucía ABSOLUTO – JÚNIOR OPEN Invierno	INACUA – Málaga	50 m.	Pisc. C.A. INACUA Málaga	3-5/03/2017	20/07/2017[1] 27/02/2017	5/03/2016
XXV Cto. Andalucía ALEVÍN de Invierno	C.D.N. Córdoba	25 m.	Pisc. Lepanto Córdoba	10-12/03/2017	07/03/2017	12/03/2016
6/03/2017 – 6/04/2017: Plazo de 1 mes para cambio de club con participación previa en competición oficial.						
Campeonatos PROVINCIALES Absolutos	Delegaciones FAN	25/50 m.	Varias Sedes	22-23/04/2017	17/04/2017	01/10/2016
Cto. Andalucía de Aguas Abiertas		----------		3/06/2017	29/05/2017	---------
XXXI I Cto. Andalucía ALEVÍN de Verano.	C.N. Dos Hermanas	50 m.	Pisc. Los Montecillos Dos Hermanas	16-18/06/2017	12/06/2017	01/10/2016
Festival Jóvenes Nadadores y Pre-Benjamín	ZONA OCCIDENTAL C.N. Los Barrios Los Barrios (Cádiz) ZONA ORIENTAL	25 m.	Pisc. Municipal Los Barrios	10/06/2017		

1 Plazo de preinscripción para las pruebas de 800 y 1500 m. libres.

COMPETICIÓN	ENTIDAD SOLICITANTE	INSTALACIÓN	LUGAR	Fecha	Fecha Tope	Marcas válidas desde
Festival Andaluza de relevos	ZONA OCCIDENTAL Ayto. de Cádiz ZONA ORIENTAL	50 m.	Pisc. C.D. Ciudad de Cádiz	24/06/2017	19/06/2017	01/10/2016
XII Cto. Andalucía INFANTIL de Verano.	NAVIAL IMD. Córdoba	50 m.	Pisc. Rabanales Córdoba	7-9/07/2017	03/07/2017	01/10/2016
XXVII Cto. Andalucía ABSOLUTO JÚNIOR OPEN de Verano.	C.N. Mairena del Aljarafe	50 m.	Pisc. Cavaleri Mairena Aljarafe	14-16/07/2017	03/07/2017[2] 10/07/2017	01/10/2016
XXVIII Cto. Andalucía JÓVENES NADADORES BENJ. de Verano.	Ayto. De Cádiz	50 m.	Pisc. C.D. Ciudad de Cádiz	22-23/07/2017	18/07/2017	----------

- La validez de las marcas de inscripción para los distintos Campeonatos de Andalucía, son las que puedan ser acreditadas desde las fechas especificadas para cada competición en el cuadrante anterior.

- Para las Fases Territoriales valdrán las marcas realizadas desde el **1 de octubre de 2015**.

- En todas las competiciones de carácter territorial que se celebren en piscina de 10 calles, tanto las eliminatorias como las finales, se celebrarán bajo este formato con participación de 10 nadadores por serie y/o final/es, manteniéndose el resto de la reglamentación general siguiendo la normativa establecida.

3. Plazo para cambio de club comenzada la temporada con participación previa:

Además de lo establecido en el Libro VI *De los Deportistas* y en la circular correspondiente de "*Tramitación de licencias deportivas*" se establece el periodo de un mes, comprendido entre el **6 de marzo de 2017** y el **6 de abril de 2017** para la tramitación de la licencia federativa con un club diferente al de comienzo de temporada, con participación en competición oficial previa.

4. Conversión de marcas:

- Para la conversión de los tiempos realizados en piscina de 25 metros a piscina de 50 metros, se utilizará la tabla de conversión que se expresa en el punto siguiente, sumando al tiempo de piscina de 25 metros, el tiempo que expresado en segundos y décimas, se indican en la tabla, para la prueba correspondiente. Para la conversión de piscina de 50 m. a 25 m. se aplicará el procedimiento inverso.

- Tabla de conversión de Marcas:

		50	100	200	400	800	1500	4x50	4x100	4x200	8x50
LIBRES	Masculinos	0,7	1,6	3,4	7,2	15,7	29,5	2,8	6,4	13,6	5,6
	Femeninos	0,4	1,0	2,4	5,2	11,9	22,3	1,6	4,0	9,6	3,2
	Mixto	0,5	1,3	2,9	6,2	13,8	25,9	1,7	5,2	11,6	4,4
ESPALDA	Masculinos	1,1	2,5	5,7				3,2			
	Femeninos	1,0	2,2	5,7				3,2			
	Mixto	1,0	2,3	5,7				3,2			

2 Plazo de preinscripción para las pruebas de 800 y 1500 m. libres.

BRAZA	Masculinos	0,8	2,3	6,0				2,0		
	Femeninos	0,6	2,0	4,5				2,0		
	Mixto	0,7	2,1	5,2				2,0		
MARIPOSA	Masculinos	0,3	1,3	3,1				2,0		
	Femeninos	0,3	0,8	2,4				2,0		
	Mixto	0,3	1,0	2,7				2,0		
ESTILOS	Masculinos	0	0	4,9	10,0			2.9	7,7	
	Femeninos	0	0	3,1	7,5			2,3	6,0	
	Mixto	0	0	4,0	8,7			2,6	6,8	

- En ningún caso se harán estas conversiones, sino que se limitará a expresar el tiempo tal como es y a marcar E ó M en el apartado correspondiente de la Relación Nominal.

- Para la conversión de tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumarán **19 centésimas** (0,19), excepto las pruebas de 50 metros para las que se sumarán **29 centésimas** (0,29)**.**

- La conversión de tiempos en piscina de 25 yardas a piscina de 25 o 50 metros se aplicará la tabla oficial de la NCAA. Estos tiempos serán únicamente válidos a efectos de inscripciones pero no computarán a efectos de ranking.

5. Canon de participación:

Se establece un canon de participación para los Campeonatos de Andalucía según lo establecido en la Circular de Acuerdos Económicos.

6. Inscripciones:

a) No se admitirán inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:

- Las inscripciones de los campeonatos se realizarán con la **Plataforma SDP**.

- Las inscripciones deberán estar confirmadas en la Plataforma SDP como fecha tope a las **10.00 horas** del día establecido en el **punto 2** (lunes anterior a la fecha de celebración del campeonato).

- La Federación Andaluza de Natación publicará en la pagina WEB, en el apartado correspondiente a cada campeonato, la relación de participantes por prueba y sus marcas acreditadas, así como las series. No se atenderán las reclamaciones que se produzcan sobre este listado, ya publicado, que implique un cambio de prueba, añadir una nueva prueba a un nadador o incluir un nadador nuevo no inscrito anteriormente.

b) Marcas oficiales:

- Sólo se considerarán oficiales aquellas marcas que figuren en la base de datos oficial de la Federación Andaluza de Natación. La Secretaría de la F.A.N. revisará todos los tiempos acreditados rechazando todas aquellas inscripciones cuya veracidad no sea confirmada.

- Para las pruebas de relevos será necesario inscribir al equipo mediante una de las siguientes opciones:
    - Mediante una marca acreditada por un relevo a partir de la fecha de validez de las marcas del correspondiente campeonato.
    - Mediante la suma de las marcas acreditadas por cuatro relevistas en pruebas individuales a partir de la fecha de validez de las marcas del correspondiente campeonato.

c) Plazos de Inscripción en las Fases Territoriales:

- Se establecerá un único plazo de inscripción que finalizará el jueves anterior a la competición, a las **10:00 horas**.

- Terminado el plazo se publicarán las series definitivas en el apartado correspondiente de la página web de la F.A.N. (http://www.fan.es). A partir de su publicación, **no se admitirán cambios en las mismas**.

- La no entrega de bajas, en el plazo señalado en este punto, supondrá un gravamen en el Canon Anual de Clubes, aprobado por la Asamblea General de la FAN.

- Las incidencias por baja que puedan ser justificadas mediante **certificado médico oficial** durante la semana siguiente a la celebración de la prueba, no serán contabilizados a estos efectos como tales, no computando por tanto en la fórmula del Canon Anual de Clubes.

7. Bajas:

En todas las competiciones, las bajas deberán comunicarse por escrito, media hora antes de cada sesión, señalando la codificación según la relación de series (número de prueba, número de serie y número de calle).

8. Participación:

a. Por clubes de la Comunidad Autónoma Andaluza y aquellos otros pertenecientes a otras Federaciones Autonómicas que tengan convenio en vigor con la Federación Andaluza de Natación.

b. Reservada a nadadores con licencia federativa en vigor. Si el campeonato está catalogado como OPEN podrá participar cualquier nadador con licencia territorial, nacional o asociadas a la Federación Internacional de Natación (FINA).

c. Exclusivamente en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía y únicamente cuando se trate de la primera temporada en que se inscriban, podrán participar nadadores y y nadadoras, menores de 14 años invitados por la Delegación Provincial correspondiente con licencia oficial local, pudiendo estar no adscritos a ningún club.

d. "Salvo que el club informe con anterioridad y tenga el consentimiento del Delegado Provincial correspondiente, los nadadores deberán nadar cada jornada en la provincia donde este ubicada la sede social del club al que pertenezca. Se exceptúa de este circunstancias a los nadadores incluidos en el CETD de Málaga".

e. Cada Club podrá inscribir un equipo por prueba de relevos en los Campeonatos de Andalucía.

f. Un nadador que no participe en una prueba en la que había sido inscrito, sin haber sido dado de baja, según las normas del apartado "Bajas", no podrá participar en ninguna otra prueba durante la misma sesión.

g. Será necesario acreditar (mejorar o igualar) las marcas mínimas de participación en pruebas individuales y de relevos en aquellas competiciones territoriales cuya normativa reglamentaria así lo establezca.

h. En todas las competiciones territoriales cuyo sistema de competición sea por el sistema de eliminatorias y finales, la confección de series eliminatorias se hará por "cabezas de serie" (3 mejores series, resto contrarreloj) excepto las pruebas de 400 m. libres y estilos individual y las de 800 m. y 1500 m. libres que junto a las pruebas de relevos se nadarán contrarreloj con las particularidades establecidas en los reglamentos específicos de cada competición.

9. Organización:

- Correrá a cargo de la Federación Andaluza de Natación, Delegación Territorial de Natación y Club organizador.
- Los Jueces árbitros, Jueces de Salidas y Jueces de Llegadas / Carrera, serán nombrados por el Comité Andaluz de Árbitros de la F.A.N. El resto del jurado será nombrado por la Delegación Territorial de la provincia organizadora.
- En los Campeonatos de Andalucía y Fases Territoriales, el Director Técnico de Competición atenderá los problemas que se puedan presentar durante el desarrollo de la misma.

10. Entrega de documentación:

Se publicará en la página de la F.A.N. toda la información correspondiente al Campeonato.

11. Puntuaciones en Campeonatos de Andalucía:

En los Campeonatos de Andalucía se establecen dos sistemas de puntuación dependiendo del número de calles en las que se desarrolle la competición:

- Competición en 10 calles: Puntuarán los 20 primeros clasificados siguiendo la progresión: 26, 22, 19, 17, 16, …, 1 puntos. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.
- Competición en 8 calles: Puntuarán los 16 primeros clasificados siguiente la progresión: 19, 16, 14, 13, 12, … 1 punto. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.

En caso de **empate en la clasificación final para la entrega de trofeos**, en cualquier clasificación, se resolverá el desempate a favor del equipo que mayor número de primeros puestos haya conseguido en los resultados de dicha clasificación. Y si persiste el empate se hará lo mismo con segundos, terceros puestos y así sucesivamente.

Además de las normativas específicas de puntuación de cada competición, los diferentes récords que se batan en las distintas competiciones territoriales reseñadas mas abajo, con independencia del puesto alcanzado, sumarán las puntuaciones que se indican a

continuación. En ningún caso las puntuaciones serán acumulativas, y siempre sumará la mayor en el caso de batirse varios récords con una misma marca.

Campeonato de Andalucía OPEN Absoluto-Júnior de invierno **Campeonato de Andalucía OPEN Absoluto-Júnior de verano**	**Por puntos FINA** (no hay puntos adicionales) Récord de los Campeonatos Mejor Marca Andalucía Récord de Andalucía Mejor Marca Nacional Récord de España Récord de Europa Récord del Mundo.....0 puntos.
Copa de Andalucía de Clubes 1ª y 2ª División **Campeonato de Andalucía Alevín de Invierno** **Campeonato de Andalucía Infantil de Invierno** **Campeonato de Andalucía Alevín de Verano** **Festival Andaluz de Relevos** **Campeonato de Andalucía Infantil de Verano** **Campeonato de Andalucía de Jóvenes Nadadores**	Mejor Marca Andaluza.....4 puntos. Récord de Andalucía.....5 puntos. Mejor Marca Nacional.....7 puntos. Récord de España.....8 puntos. Récord de Europa.....15 puntos. Récord del Mundo .....20 puntos.
Campeonatos Provinciales	Récord Provincial .....3 puntos. Mejor Marca Andaluza .....4 puntos. Récord de Andalucía.....5 puntos. Mejor Marca Nacional.....7 puntos. Récord de España.....8 puntos. Récord de Europa.....15 puntos. Récord del Mundo .....20 puntos.

12. Puntuaciones según TABLA FINA:

Se puntuará según la tabla FINA vigente en el momento de la celebración del campeonato.

- Competición en 10 calles: Puntuarán los 20 primeros clasificados.
- Competición en 8 calles: Puntuarán los 16 primeros clasificados.

13. Publicación de resultados:

La participación en las Competiciones Oficiales de la Federación Andaluza de Natación implican la aceptación y libre asunción de los participantes: Clubes, deportistas, directivos, técnicos y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan así como de las sanciones que le puedan ser impuestas.

14. Disposición final:

El Director Técnico de Natación, en caso necesario, podrá realizar las adaptaciones reglamentarias que considere adecuadas para el mejor desarrollo de las competiciones, si se dan circunstancias que lo requieran.